



CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2016

Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V.

—En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las doce horas del día nueve de diciembre del año dos mil dieciséis, se reunieron en la sala tres de usos múltiples del tercer piso de Oficinas Centrales de Liconsa, S.A. de C.V., sita en calle Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, los CC. Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas, Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información; Lic. Manuel Rodríguez Chávez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.; Suplente en el Comité de Información; Lic. José Gerardo Flores Caballero, Subdirector Jurídico Corporativo y Presidente Suplente del Comité de Información; Lic. Héctor Salvador Sánchez García, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y Asesor en Materia de Archivos; Químico, Timoteo Camiro Hernández y Juan Jacobo Sánchez Jerónimo, Jefe del Departamento de Vinculación e Información y Secretario Técnico del Comité, para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Información de Liconsa, S.A. de C.V., bajo el siguiente:-----

Orden del Día

Table with 10 items: 1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Aprobación del Acta de la 3ª Sesión Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2016. 4. Avance en el cumplimiento de los "Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal". 5. Solicitud de inexistencia de la información requerida a través de la solicitud de información 2014300011816, en atención al recurso de revisión RRA 2907/16. 6. Informe de actividades de la Unidad de Enlace del tercer trimestre del 2016, respecto a: a) Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas durante el cuarto trimestre de 2016. b) Actualización de la Información regulada en los supuestos del artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. 7. Aprobación del cambio de denominación del Comité de Información a Comité de Transparencia y de la Unidad de Enlace a Unidad de Transparencia. 8. Aprobación del calendario de Sesiones del Comité de Información para el ejercicio 2017. 9. Seguimiento del Programa de Capacitación 2016 en el Segundo Semestre del presente año. 10. Asuntos Generales.

Desarrollo de la Sesión

- 1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.----- El Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas, Presidente del Comité de Información, informó al Pleno que el Secretario Técnico constató, si existía el quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, según las firmas que obran en la lista de asistencia, por lo que se declaró a las 12:05 hrs., del día 09 de diciembre de 2016, legalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria 2016, del Comité de Información de Liconsa, S.A. de C.V.-----
- 2. Aprobación del Orden del Día.----- Para dar inicio a la sesión, el Presidente del Comité de Información, sometió a consideración del Pleno el Orden del Día previsto para desarrollarse en esta reunión, tomándose el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 01/4ª ORD/2016 Por Unanimidad, el Pleno del Comité de Información de Liconsa, S.A. de C.V., aprueba el Orden del Día previsto a desarrollarse en la Cuarta Sesión Ordinaria 2016.



3.- Aprobación del Acta de la 3ª Sesión Ordinaria de fecha de fecha 18 de octubre de 2016.-----

---Atendiendo el orden del día, el Secretario Técnico, solicitó se omitiera la lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2016, debido a que ya había sido puesta a disposición de los miembros del Comité con anticipación, el Presidente del Comité de Información, sometió a votación del pleno se omitiera su lectura y la aprobación de la misma, llegando al siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/4ª ORD/2016

Por unanimidad, los Miembros del Comité de Información, aprueban el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2016.

4.- Avance en el cumplimiento de los "Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal."-----

--- Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico, rindió el Informe del Inventario General de Expedientes de los Archivos de LICONSA, S.A. DE C.V., donde la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través del Departamento de Activo Fijo y Archivo Documental remitió oficio de referencia SRMSG/HSSG/333/2016 de fecha 06 de diciembre de 2016, correspondiente al periodo de enero-octubre de 2016 y, el cual se dio lectura con la siguiente información:-----

ARCHIVO DE TRÁMITE		
AÑO	EXPEDIENTES	AVANCE
2016 (Ene – Agosto)	48,593	Avance al 99.75 %
2015 (Ene – Dic)	64,352	Concluido al 100 %

INVENTARIO TOTAL (Archivo de Trámite)	112,945	AVANCE GENERAL 99.87 %
---	----------------	---

UNIDADES ADMINISTRATIVAS GENERADORAS DE DOCUMENTACIÓN		
UBICACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	OBSERVACIONES
Oficina Central	8	Direcciones y Unidades
Centro de Trabajo	10	Gerencias Metropolitanas y Estatales
	23	Programas de Abasto Social
TOTAL	41	



– El Presidente del Comité de Información, puso a consideración del pleno si había algún comentario referente al archivo de trámite o unidades administrativas generadoras de documentación, no habiendo comentarios o algún acuerdo al respecto. -----

5. Solicitud de inexistencia de la información requerida a través de la solicitud de información 2014300011816, en atención al recurso de revisión RRA 2907/16.

1.- A través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI) fue recibida la solicitud con folio número 2014300011816, dirigida a la Unidad de Enlace de Liconsa, S.A. de C.V., presentada por el C. Mónica Villanueva Guerrero, de fecha 26 de agosto de 2016, solicitando lo siguiente:

“Requiero conocer cuál es la sustancia con la que saborizan las leches saborizadas y suplementos alimenticios.” [sic].

2.- Con fundamento en los artículos 133 y 137 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Enlace de Liconsa, S.A. de C.V., solicitó a la Dirección de Producción mediante oficio UE/RCHC/181/2016 de fecha 29 de agosto de 2016, para que informará y en su caso, remitiera a la Unidad de Enlace la respuesta a dicha solicitud de acceso a la información.

3.- El día 06 de septiembre de 2016, la Dirección de Producción, otorgó respuesta con oficio DP/LGP/1403/2016 de fecha 07 de septiembre de 2016, en el cual informó la M. en C. Ana María Pineda Reyes, Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad; la respuesta a la solicitud.

4.- La Unidad de Enlace, en base a la información proporcionada por el Área Administrativa competente, otorgo respuesta mediante oficio RUE/RCHC/070/2016 de fecha 22 de septiembre de 2016, adjuntando la respuesta emitida por la Dirección de Producción.

5.- El día 26 de septiembre de 2016, mediante el sistema Herramienta Comunicación, la Unidad de Enlace recibió la notificación de Admisión del Recurso de Revisión RRA 2907/16, referente a la solicitud de acceso a la información con número de folio 2014300011816.

6.- Con fundamento en los artículos 133 y 137 en su primer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Enlace de Liconsa, S.A. de C.V., giró oficio UE/JJSJ/235/2016 de fecha 07 de octubre de 2016 a la Dirección de Producción para que a través de la Subdirección de Aseguramiento de Calidad, informará y remitiera a la Unidad de Enlace, la información correspondiente al Recurso de Revisión 2907/16, en atención a la solicitud de acceso a la información 2014300011816.

7.- La Dirección de Producción, mediante oficio DP/LGP/1571/2016 de fecha 13 de octubre de 2016, remitió nuevamente a esta Unidad de Enlace la información que arrojó la atención al recurso antes mencionado, donde comunica que Liconsa procedió como una acción preventiva solicitando a sus proveedores la lista de ingredientes para la elaboración de las mezclas en polvo de sabor con color que suministran a Liconsa, mismo que se anexa para pronta referencia.

8. El día a 17 de octubre de 2016, la Unidad de Enlace, mediante oficio UE/JJSJ/262/2016 dirigido a la C. Areli Cano Guadiana Comisionada Ponente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, remitió los alegatos que su derecho convenían, quedando en espera de la Resolución del mencionado Recurso de Revisión.

9. Mediante Sistema Herramienta Comunicación, el INAI notifica a la Unidad de Enlace, mediante Acuerdo de fecha 25 de noviembre de 2016 que con fundamento en los artículos 153 y 156 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que comparezca personal de la Unidad de Transparencia y de la Unidad Administrativa que posea la información clasificada a las diez horas con treinta minutos del treinta de noviembre en las oficinas del Instituto a justificar el sentido de la respuesta que a nuestro derecho conviniera.



CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2016

Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V.

10.- Derivado de la audiencia sostenida con personal del INAI, esta Unidad de Enlace, así como la unidad administrativa competente, comparecieron a dicha audiencia, donde se manifestó que en los archivos de Liconsa S.A. de C.V., no se encuentra la información solicitada por parte de la peticionaria, referente a la sustancia que saboriza las leches y los suplementos alimenticios, debido al secreto comercial por parte del Proveedor, mismo que amparan con Carta Garantía.

11.- La Dirección de Producción, mediante oficio DP/LGP/1803/2016 de fecha 02 de diciembre de 2016, generó un alcance a su respuesta inicial mediante la cual acepta la ambigüedad de su atención, con la finalidad de otorgar la información competente por este Sujeto Obligado a la Ciudadana, así mismo, solicitó declarar la inexistencia de información a la Unidad de Enlace.

Es por ello que para darle certeza jurídica a la interesada de la información solicitada se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en el área competente, de conformidad con los artículos 13, 65 fracción II, 141 fracción II, y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la declaración de inexistencia del o los documentos "Requiero conocer cuál es la sustancia con la que saborizan las leches saborizadas y suplementos alimenticios.", a las que se refiere la solicitud de información 2014300011816, para dar atención y cumplimiento con el Recurso de Revisión RRA 2907/16 del Pleno del INAI, por lo que los Miembros de este Comité, tomaron el siguiente:-----

ACUERDO 03/4ª ORD/2016
Por Unanimidad los Miembros del Comité de Información de Liconsa, S.A. de C.V., declaran la inexistencia de los documentos "Requiero conocer cuál es la sustancia con la que saborizan las leches saborizadas y suplementos alimenticios".

6.- Informe de actividades de la Unidad de Enlace del segundo trimestre del 2016, respecto a: -----

a) Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas durante el segundo trimestre de 2016.-----

El Secretario Técnico informó a los miembros del Comité que, la Unidad de Enlace de Liconsa, S.A. de C.V., recibió en el Cuarto Trimestre de 2015, 81 solicitudes, de las cuales 72 fueron atendidas en tiempo y forma, quedando 05 en proceso de atención por parte de las unidades administrativas de la Entidad, 01 en espera de forma de entrega, 01 en espera de pago y 02 en espera de ampliación de información, estas últimas por parte del peticionario.-----

b) Actualización de la Información regulada en los supuestos del artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.-----

El Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), se encuentra con información parcialmente actualizada al mes de octubre de 2016, la siguiente actualización para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 10 de su Reglamento, respecto a la actualización periódica de la información obligatoria, se llevará a cabo en la cuarta semana de enero de 2017 correspondiendo está al cuarto trimestre del presente año. -

-- El Presidente del Comité de Información, puso a consideración del pleno si había algún comentario referente al informe de la Unidad de Enlace, recalcando que en la Unidad de enlace en promedio se recibían un promedio de 20 y 30 solicitudes mensuales, advirtiendo que se triplico la cantidad de solicitudes, atendiendo cada una de ellas en tiempo y forma, enfatizando el esfuerzo realizado por el personal de la Unidad de Enlace, que se ha esmerado para que así sea. Por otra parte, comento que lo referente al Portal de Obligaciones, se depende de las Unidades Administrativas, tratando de mantener lo más actualizada dicha Obligación.

Continuando, el Lic. Manuel Rodríguez Chávez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V. y suplente en el comité de información, puntualizo que era de sobresalir el esfuerzo del Personal de la Unidad de Enlace, invitándolos a continuar trabajando de la misma manera. Sin más comentarios al respecto el Presidente cedió la palabra al secretario para continuar con el Orden del Día-----

7. Aprobación del cambio de denominación del Comité de Información a Comité de Transparencia y de la Unidad de Enlace a Unidad de Transparencia.



CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2016

Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 3, 24 fracción I y II, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 4 y 11 fracción I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante los cuales refieren que los Sujetos Obligados deberán cumplir con las obligaciones de constituir el Comité de Transparencia que se integrará por un número impar de Servidores Públicos, constituir la Unidad de Transparencia y Designar a los Titulares que integrarán el Honorable Comité de Transparencia.

Derivado de lo anterior y de acuerdo a la normatividad aplicable antes referida, se informa que a partir de la conclusión de la presente Sesión Ordinaria, se realizará el cambio de Denominación de la Siguiente manera;

Unidad de Enlace a Unidad de Transparencia
Comité de Información a Comité de Transparencia

De igual manera, los miembros propietarios del Comité de Transparencia, contarán con los Suplentes Designados, de conformidad con la normatividad aplicable y que deberán corresponder a Servidores Públicos que ocupen cargos de la Jerarquía Inmediata inferior a la de los Proprietarios, tal como lo estipula el artículo 64 de Ley Federal en materia, mismo que se integrarán de la siguiente forma:

- i. El responsable del área coordinadora de archivos o equivalente;
- ii. El titular de la Unidad de Transparencia, y
- iii. El titular del Órgano Interno de Control de cada dependencia o entidad.

Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.

ACUERDO 4/4ª ORD/2016
Por Unanimidad los Miembros del Comité de Información de Liconsa, S.A. de C.V., aprueban el cambio de denominación del Comité de Información a Comité de Transparencia y de la Unidad de Enlace a Unidad de Transparencia

8. Aprobación del calendario de Sesiones del Comité de Información para el ejercicio 2017.

--8. Propuesta del calendario de sesiones ordinarias del comité de información de Liconsa, S.A. de C.V.

EJERCICIO 2017

SESIÓN	FECHA
PRIMERA	06 DE ABRIL
SEGUNDA	06 DE JULIO
TERCERA	05 DE OCTUBRE
CUARTA	07 DE DICIEMBRE

ACUERDO 5/4ª ORD/2016
Por Unanimidad los Miembros del Comité de Información de Liconsa, S.A. de C.V., aprueban el calendario de Sesiones del Comité de Información para el ejercicio 2017.

9. Seguimiento del Programa de Capacitación 2016 en el Segundo Semestre del presente año.



Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas

Titular de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Enlace

PRESIDENTE PROPIETARIO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

Lic. Manuel Rodríguez Chávez

Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.

SUPLENTE EN EL COMITÉ DE INFORMACIÓN

Lic. Héctor Salvador Sánchez García
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

ASESOR EN MATERIA DE ARCHIVOS

Lic. José Gerardo Flores Caballero
Subdirector Jurídico Corporativo
PRESIDENTE SUPLENTE

Juan Jacobo Sánchez Jerónimo

Jefe del Departamento de Vinculación e Información

SECRETARIO TÉCNICO